Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2019 - 0501

Salta, 16 de abril de 2019

EXPEDIENTE Nº 10.191/2019

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 44, elevado por el estudiante Matías Enrique Jerez - LU Nº 407.178, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 48, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2º Anexo I de la Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente.

Que, el estudiante se encuentra alcanzado por la Resolución CDNAT-2012-0295 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 49, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de trabajo de Tesina, aprobar la designación de la Dirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desea desarrollar el estudiante Matías Enrique Jerez - LU Nº 407.178, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, titulada: "Bases ecológicas e hidrológicas para el inicio de la restauración de Humedales en la Cuenca del rio Antuco, Departamento de Los Andes, Provincia de Salta".

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del trabajo de Tesina a la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina, del estudiante Matías Enrique Jerez - LU Nº 407.178, con los siguientes docentes:

TITULARES LIC. SILVIA FERREIRA PADILLA
ING. MARIA CECILIA NICOLOPULOS
MAG. MARCELINA PICON MATORRAS

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2019 - 0501

Salta, 16 de abril de 2019

EXPEDIENTE Nº 10.191/2019

SUPLENTES: ING. DIEGO VINANTE
ING. GONZALO ACUÑA
ING. MARCELA LUCIANA MOYA

ARTICULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2019-0501